Diputación de Salamanca

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTA N. º 36

Presidente:	D. Marcos Iglesias Caridad.
Vocales:	D. Santiago Alberto Castañeda Valle. D. José Roque Madruga Martín. D.ª Eva Mª. Picado Valverde. D. Gerardo Marcos García. D. Roberto José Martín Benito. D. David Mingo Pérez. D. Juan Carlos Zaballos Martínez D. Leonardo García Bernal. D. Antonio Cámara López. D. Mario Cavero Martín. D. Luis Rodríguez Herrero D. Celestino del Teso Rodríguez.
Ausentes:	D. Ángel Luis Peralvo Sanchón. D.ª Miryam Tobal Vicente.
Suplentes:	D.ª M.ª del Pilar Sánchez García. D.ª Sara Sánchez Hernández.
Secretaria:	D.ª Begoña Barriuso García.
Interventor:	D. Manuel Jesús Fernández Valle.

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación, siendo las nueve horas y trece minutos del día once de septiembre de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Socialista D. Carlos Fernández Chanca, y D.ª Carmen Ávila de Manueles, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el día dos de septiembre de dos mil veintiséis.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE RECONOCEN LOS DERECHOS QUE DERIVAN DE LOS PRÉSTAMOS CONCERTADOS CON LA CAJA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN LOCAL Y QUE SON COMPRENSIVOS DE LOS INTERESES Y AMORTIZACIONES QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRESTATARIOS DEBEN PAGAR EN EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2026. (Expte. 2026/GEA_01/000217).

Código Seguro de Verificación	IV76HUI6PLX3J5PJSIWR5ZIPP4	Fecha	24/09/2026 12:25:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso Garcia (DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN DE EH)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76HUI6PLX3J5PJSIWR5ZIPP4	Página	1/2

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

D. Marcos Iglesias Caridad, Presidente de la Comisión Informativa, procede a dar cuenta del contenido del expediente referenciado.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO (ADECOCIR), LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA OESTE DE SALAMANCA (ADEZOS), LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL CAMPO CHARRO, ALBA DE TORMES Y GUIJUELO (ADRECAG), LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS SIERRAS DE SALAMANCA (ADRISS) Y LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL ENDÓGENO DEL TERRITORIO NORDESTE DE SALAMANCA (NORDESTE), PARA COLABORAR EN LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FINANCIEROS DE DICHAS ASOCIACIONES, ASÍ COMO EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE IMPLEMENTEN PARA LA DINAMIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE SU TERRITORIO (ANUALIDAD 2026).

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

D. Marcos Iglesias Caridad, Presidente de la Comisión Informativa, procede a dar cuenta del contenido de los convenios referenciados.

Y la Comisión se dio por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y quince minutos del día once de septiembre de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Marcos Iglesias Caridad	Fdo.: Begoña Barriuso García

Código Seguro de Verificación	IV76HUI6PLX3J5PJSIWR5ZIPP4	Fecha	24/09/2026 12:25:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso Garcia (DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN DE EH)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76HUI6PLX3J5PJSIWR5ZIPP4	Página	2/2